Medellin, Febrero 28 de 2.025

Señores:
Índer Envigado
La ciudad.

REFERENCIA: PROCESO No. INDENV- INDENV-190-09-457-25

ASUNTO: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellin a los 28 dias del mes de febrero del 2025.

Oscar Javier Rozo Arévalo

EL PROPONENTE
REPRESENTANTE LEGAL
Oscar Javier Rozo Arévalo
C.C 79.987.708
NIT. 811.030.066

PelC.(604) 448 20 99
www.inderenvigado.gov.co
SedtPrlnc
Potldeportivo S.. de
(Olrrer, .48#46 Sur ISO Av L Vtp5:)

Medellin, 28 de Febrero de 2.025

Señores:
Índer Envigado
La ciudad.

REFERENCIA: PROCESO No. INDENV -190-09-457-25

ASUNTO: Compromiso anticorrupción.

El (los) Suscritos: Oscar Javier Rozo Arévalo, domiciliados en Medellin, con cédula de ciudadanía 79.987.708, obrando como R&R Sistemas Integrados SAS , quien en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifiestan su voluntad de asumir de manera unilateral el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Índer Envigado se encuentra desarrollando Proceso o contrato No. INDENV **190-09-457-25** cuyo objeto es" *Prestación de servicios para realizar soporte técnico, desarrollos y actualizaciones al aplicativo Novasoft Enterprise Versión 5, Novasoft Enterprise Versión 8 (Inventario)*.

Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del Inder Envigado para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y responsabilidad de rendir cuentas.
Que siendo el interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para adoptar la transparencia al proceso y en tal sentido, suscribe el presente documento unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes clausulas:
PRIMERA: EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos, ni ofrecerá ninguna otra forma de dádiva a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
SEGUNDA: EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, ya sea empleado suyo o agente comisionista independiente lo realice en su nombre. De ser así, se obliga a instaurar las respectivas acciones legales, salvo de ser considerado cómplice de tales conductas.

PelC.(604) 448 20 99
www.inderenvigado.gov.co
SedtPrlnc
Potldeportivo S.. de
(Olrrer, .48#46 Sur ISO Av L Vtp5:)

TERCERA: EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia y especialmente aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse del mismo.

CUARTA: EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el contrato materia del proceso.
QUINTA: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los documentos del proceso, si se comprobare incumplimiento de los compromisos anticorrupción. además de asumir las consecuencias legales en material penal, civil, administrativa, disciplinaria y/o fiscal.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de Medellin el dia 28 de Febrero del año dos mil veinticinco (2025)

Oscar Javier Rozo A. R&R
Sistemas Integrados SAS
Cedula: 79.987.708
NIT: 811.030.066

PelC.(604) 448 20 99
www.indeportivigado.gov.co
SedtPrlnc
Potldeportivo S.. de
(Olrrer, .48#46 Sur ISO Av L Vtp5:)